

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE  
CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO PASIVO		
TIPO DE NOTIFICACIÓN: TELEMÁTICA <input type="checkbox"/> POSTAL <input type="checkbox"/>		DOMICILIO:	
MUNICIPIO	PROVINCIA	EMAIL	TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA OBRA, CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN		

**EXPONE:** Que en conformidad con lo estipulado en la Ordenanza Fiscal n.º4 y demás normativa aplicable, y en relación con las construcciones, instalaciones y obras que constituyen el hecho imponible del citado tributo,

**SOLICITA:** Que le sea concedido alguno de los siguientes beneficios fiscales sobre la cuota del ICIO (\*):

POR CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES U OBRAS QUE SE DECLAREN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL	VINCULADAS CON EXPLOTACIONES AGRICOLAS, GANADERAS Y FORESTALES	70%
	REHABILITACION INTEGRAL EN ARI	50%
	EN EDIFICIOS HISTÓRICO ARTÍSTICOS CATALOGADOS	70%
POR CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS EN LAS QUE SE INCORPOREN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE ENERGIA SOLAR PARA AUTOCONSUMO.		50%
POR ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN PARA ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		80%
POR ESTAR DECLARADAS COMO VIVIENDAS DE PROTECCION AUTONÓMICA POR EL IGVS		50%
POR OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.		40%

(\*) Ordenanza 4, Art. 8.4: Las bonificaciones son incompatibles entre sí

En Arteixo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Fdo.:

## SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

### **REQUISITOS**

*(Contemplados en la Ordenanza Fiscal n.º 4 reguladora del ICIO – BOP nº 158 de 19/08/2024 -).*

### **POR CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS QUE SE DECLAREN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL (ART 8.1)**

#### **8.1.1. Construcciones, instalaciones y obras vinculadas con explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.**

- Solicitud a presentar con la solicitud de licencia, o comunicación previa y en todo caso, antes de la concesión de la misma.
- Declaración de especial interés o utilidad municipal de la obra por el Pleno Municipal (se tramita de oficio).
- Memoria y presupuesto presentada por el solicitante.
- No se aplicará a las construcciones, instalaciones y obras de viviendas asociadas a la explotación, nuevas o de mantenimiento.
- Certificado actualizado de la inscripción de la explotación agraria en el registro a nombre del solicitante de la licencia.

#### **8.1.2. Construcciones, instalaciones y obras de rehabilitación integral de viviendas en el ámbito de las ARI.**

- Solicitud a presentar con la solicitud de licencia, o comunicación previa y en todo caso, antes de la concesión de la misma.
- Declaración de especial interés o utilidad municipal de la obra por el Pleno Municipal (se tramita de oficio).
- Memoria y presupuesto presentada por el solicitante,
- Que se destinen exclusivamente a locales de uso vivienda, con excepción de obras nuevas.
- No se aplica a presupuestos que incluyan locales destinados a otros usos distintos del de vivienda, debiendo en todo caso presentar presupuestos diferenciados.

#### **8.1.3. Construcciones, instalaciones y obras en edificios histórico-artísticos catalogados en el Planeamiento General.**

- Solicitud a presentar con la solicitud de licencia, o comunicación previa y en todo caso, antes de la concesión de la misma.
- Declaración de especial interés o utilidad municipal de la obra por el Pleno Municipal (se tramita de oficio).
- Memoria y presupuesto presentada por el solicitante.

### **POR INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES**

- Solicitud a presentar con la solicitud de licencia, o comunicación previa y en todo caso, antes de la concesión de la misma.
- El objeto de la bonificación recae sobre la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.
- Debe aportar proyecto técnico firmado por técnico competente y visado por el Colegio profesional, que incluya el presupuesto de ejecución material donde especifique costes de los sistemas de aprovechamiento térmico/eléctrico de energía solar para autoconsumo.
- Estudio comparativo entre el presupuesto de ejecución material de la construcción que es preceptivo de acuerdo con la normativa vigente y el presupuesto de ejecución material total.
- Acreditación de que las instalaciones incluyan colectores homologados por administración competente.

## SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

### POR CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Solicitud a presentar con la solicitud de licencia, o comunicación previa y en todo caso, antes de la concesión de la misma.
- El objeto de la obra, construcción o instalación debe ser una modificación de los elementos comunes del edificio que sirvan de paso necesario entre la vivienda y la vía pública, tales como escaleras, ascensores, pasillos, portales o cualquier elemento arquitectónico.
- Aplicación de dispositivos electrónicos que sirvan para superar barreras.
- No se consideran las que se realicen por prescripción normativa.
- Debe estar empadronado en el inmueble, debiendo mantenerse hasta la fecha de finalización para la inspección fiscal.
- Que tengan un grado de discapacidad  $\geq 33$  por ciento, con certificado de la Xunta de Galicia.

### POR CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DECLARADAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN AUTONÓMICA POR EL IGVS.

- Solicitud a presentar con la solicitud de licencia, o comunicación previa y en todo caso, antes de la concesión de la misma.
- Acreditación de cédula de cualificación provisional como vivienda de protección autonómica do IGVS

### POR CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

- Solicitud a presentar con la solicitud de licencia, o comunicación previa y en todo caso, antes de la concesión de la misma.
- Acreditación de instalación homologada da administración competente, no obligatoria por normativa específica.
- Aportar distribución del presupuesto en donde se determine el coste a que se refiere este supuesto.